# Metodología para el cálculo de la población vinculada

#### Población vinculada

El concepto de población vinculada permite disponer de una mejor estimación de la carga real de población que debe soportar un municipio<sup>1</sup>.

La población vinculada de un municipio se define como el conjunto de personas que tienen algún tipo de vinculación con él, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí o porque suelen pasar en él ciertos períodos de tiempo<sup>2</sup> (vacaciones, fines de semana...) durante el año.

Dentro de la población vinculada distinguimos entre población vinculada residente y población vinculada no residente.

## 1. Población vinculada residente:

La población vinculada residente se puede dividir en las siguientes categorías:

- Población vinculada que sólo reside:

Si la persona tiene su residencia en el municipio y cumple alguna de las dos siguientes opciones:

- No trabaja y tampoco estudia
- Trabaja o estudia en un municipio distinto al de residencia
- Población vinculada que reside y trabaja:

Si la persona tiene 16 años o más, su residencia está en el municipio y además trabaja en él.

- Población vinculada que reside y estudia:

Si la persona tiene su residencia en el municipio, estudia en él y no está trabajando<sup>3</sup>.

### 2. Población vinculada no residente:

La población vinculada no residente se puede dividir en las siguientes categorías:

- Población vinculada que no reside pero trabaja:

Si la persona tiene 16 años o más, no reside en el municipio pero trabaja en él.

- Población vinculada que no reside pero estudia:

Si la persona no reside en el municipio, estudia en él y no está trabajando<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Disponible para los municipios de 10.000 habitantes o más

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Más de 14 noches al año

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para las personas que trabajan y estudian, el cuestionario censal sólo ha recogido información sobre el lugar de trabajo.

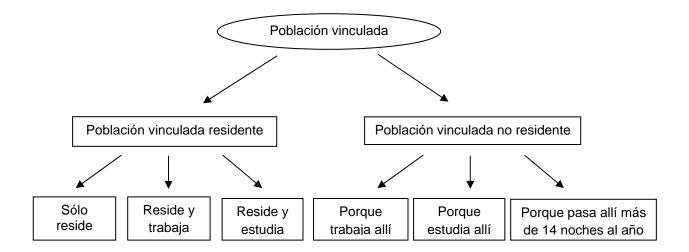
- Población vinculada que no reside pero pasa más de 14 noches al año:

Si la persona no reside en el municipio, pasa más de 14 noches al año en él y cumple alguna de las dos siguientes opciones<sup>4</sup>:

- No trabaja y tampoco estudia
- Trabaja o estudia en un municipio distinto a donde pasa más de 14 noches al año

Una persona puede estar vinculada a un máximo de tres municipios, pues puede residir en uno de ellos, trabajar o estudiar en otro y pasar más de 14 noches al año en un tercero.

En el siguiente gráfico se muestra cómo se desglosa la población vinculada en las distintas categorías.



## Tasa de vinculación

La tasa de vinculación de un municipio es el porcentaje de población vinculada de un municipio con respecto a la población residente de dicho municipio. Por definición, este porcentaje siempre es superior o igual al 100%.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Si una persona no reside en un municipio pero pasa más de 14 noches al año en el mismo municipio que el de trabajo/estudio será contabilizada en la categoría de "Población vinculada que no reside y trabaja" o en la de "Población vinculada que no reside y estudia".